



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 02 JUN 2022

RES. H. Nº 0644/22

Expte. N° 4183/22.-

VISTO:

El pedido formulado la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Historia, en la cual solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo regular Cerrado de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **HISTORIA MEDIEVAL**; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la partida presupuestaria en la Planta Docente para cubrir la imputación correspondiente, de acuerdo a lo informado por Departamento Personal de esta Facultad;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina aconseja mediante despacho 102/22 autorizar el llamado a concurso de referencia;

Que mediante Res. H. N° 507/21 se levantan los plazos de suspensión relacionados con de tramites de concursos, establecidos mediante Res. H. N 205/21 ocasionados por la emergencia sanitaria COVID 19;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º de la Res. CS N° 661-88 y modificatorias, corresponde al Consejo Directivo aprobar el llamado a concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 17-05-22)

RESUELVE:

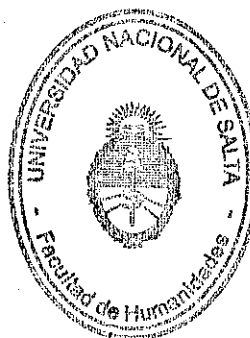
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo regular de Auxiliar de Docencia Cerrado, según el siguiente detalle:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Asignatura	Plan	Carrera
1	Jefe de Trabajos Prácticos Cerrado	Semiexclusiva	Historia Medieval	2000	Historia

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER y notifíquese a la Escuela de Historia, cumplido siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD-22

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa